

# IMPACTO FISCAL DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y DEL PROCESO INDEPENDENTISTA EN LA CAJA REAL Y TESORERÍA PROVINCIAL DE ANTIOQUIA 1750-1819

JOSÉ JOAQUÍN PINTO BERNAL\*

## Resumen:

El artículo describe y analiza el impacto de las reformas borbónicas y del proceso de independencia en la dinámica y composición del cargo y la data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia entre 1750 y 1819. En la primera parte se describen las características del contexto económico y político del periodo, fijando la atención en las medidas que las autoridades metropolitanas y criollas tomaron respecto al fisco. En la segunda sección se analizan las cifras de cargo y data extractadas de los libros mayores, constatando el impacto de la política borbónica, independentista y del periodo de la reconquista en el fisco antioqueño. El artículo finaliza con un apartado de conclusiones donde son sintetizados los aportes del trabajo y con un anexo estadístico que presenta las cifras reconstruidas como herramientas para futuros trabajos.

## Palabras Clave:

Colombia; Antioquia; historia económica; fiscalidad; series cuantitativas; independencia.

## Abstract:

The article describes and analyzes the impact of the Bourbon reforms and the process of independence in the dynamics and composition of the revenue and expenditure in Antioquia's treasury between 1750 and 1819. In the first part describes the characteristics of the economic and political context, after analyzes the fiscal policy implemented for metropolitan and creoles authorities. In the second section we study the quantitative series of revenue and expenditure as a consequence of the political and economic changes. The article ends with a section of conclusions in which are synthesized the inputs of research, besides this we include a statistical annex with the quantitative series that we reconstructed.

## Key Words:

Colombia; Antioquia; economic history; taxation; quantitative series; independence.

\* Profesor del programa de historia de la Universidad del Tolima, Ibagué-Colombia

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la fiscalidad del último siglo de dominación colonial y los primeros años del proceso independentista en Hispanoamérica ha suscitado gran interés por parte de la historiografía latinoamericana. En efecto, después de la elaboración y publicación de las series cuantitativas de cargo y data de las Cajas Reales de Nueva España (TePaske, Hernández y Hernández Palomo, 1976), Perú (TePaske, Klein y Brown, 1982a), Alto Perú (TePaske, Klein y Brown, 1982b), Chile y el Río de la Plata (TePaske, Klein y Brown, 1982c); la temática ha tenido un amplio desarrollo que abarca el uso de las fuentes fiscales como indicadores de las actividades económicas (Klein, 1994), de procesos específicos que dan cuenta de los antecedentes de la independencia a nivel regional (Marichal, 1999) o de la estructura administrativa colonial (Jáuregui, 1999).

Los investigadores no sólo se han concentrado en el estudio del periodo colonial sino que han hecho manifiesto su deseo de explorar las consecuencias fiscales del proceso independentista. Son conocidos en este ámbito los trabajos de Halperin (2005) y Cortes-Conde and MacCandless (2001) quienes se centraron en el caso de Argentina, así como los de Marichal y Carmagnani (2001), Sánchez (2009) y de Hernández (2013) para el caso mexicano. Este impulso se materializó en trabajos compilatorios que reunían diversos trabajos con diferentes temáticas sobre las consecuencias fiscales del proceso independentista (Marichal, 2001), abordando el financiamiento durante los periodos de guerra con base en el crédito mercantil (del Valle, 2001), la aparición de nuevas figuras en la administración nacional con rasgos similares a las del periodo colonial (Jáuregui, 2001) o los impactos de la supresión de la alcabala y los resultados de su sustituto la contribución directa (Ibarra, 2001). Recientemente la temática ha mostrado un nuevo auge debido a la ampliación de la perspectiva desde un enfoque que involucra todo el escenario Atlántico y el papel del fisco como variable determinada por las guerras coloniales y de independencia (Alves y Sánchez, 2012), permitiendo balances más completos con base en avances investigativos de carácter sectorial y regional (Jáuregui y Marichal, 2009).

Sin embargo, el desarrollo de la historiografía respecto a la temática no ha tenido un ritmo similar para el caso de Colombia, fenómeno que puede ser atribuido a que solo hace unos pocos años se contó con series de cargo y data para el periodo comprendido entre 1760 y 1800 (Meisel, 2011) aunque las mismas fueron publicadas de forma agregada por quinquenios y macroregiones, lo cual imposibilita ver los cambios de corto plazo y el comportamiento de cada Caja Real. A pesar de lo anterior, se encuentran significativos avances desde una perspectiva institucional, regional y sectorial.

En el ámbito institucional desde mediados del siglo XIX se despertó el interés por evaluar el impacto de la política fiscal colonial y temprana republicana, sin embargo estos primeros acercamientos estaban marcados por un fuerte impulso político para legitimar las medidas de gobiernos liberales de mediados de siglo, llegando a dar una imagen del fisco regio y republicano como un ente amorfo lleno de medidas regresivas en contra del progreso económico (Galindo, 1984). Este enfoque tomó un nuevo impulso a comienzos del siglo XX gracias al trabajo de Clímaco Calderón (1911) quien realizó un recorrido pormenorizado de las disposiciones legales sobre Real Hacienda. Nuevos trabajos aparecerían, ampliando el periodo hasta la conformación de la República (Cruz, 1960), estableciendo el funcionamiento de la Real Hacienda (Rodríguez, 1983) y publicando cifras para todas las cajas durante un año (Mora, 1983).

A nivel regional los trabajos se han concentrado en el estudio de la Real Hacienda de cajas específicas, como la de Cartagena, que al ser la más importante en términos de defensa recibía los situados de las restantes del Virreinato, lo cual ha sido analizado por Meisel (2011), Jara (1997), Rodríguez y Arévalo (2008); o la Caja de Popayán cuyas series fueron reconstruidas por Rodríguez (1987). Solo recientemente algunos trabajos han ido más allá en términos temporales evaluando el impacto fiscal de la independencia en diferentes regiones como lo hicieron Muñoz (2011) y Pinto (2015a) para el caso de Santa Fe y Pinto (2014) respecto a la Caja Real de Panamá.

También existen trabajos de carácter sectorial, como los dedicados al monopolio del tabaco cuya composición y desarrollo en el periodo colonial fue abordado por Harrison (1951) y González (1997), periodo que ha sido ampliado hasta mediados del siglo XIX por Bejarano y Pulido (1986). Otro de los sectores estudiados ha sido el de la producción de aguardiente gracias a la instauración del estando, contando con el trabajo de Mora (1988). La minería es otro de los ámbitos productivos mayormente explorados por trabajos como los de Restrepo (1952), Melo (1997), Barona (1995), Colmenares (1997), Urrutia y Ortiz (2015) y Torres (2013).

Con base en algunos de estos trabajos se ha logrado hacer un balance general del comportamiento del fisco para todo el conjunto de la Nueva Granada colonial, siendo pionero en ello Pogonyi (1978) cuya tesis doctoral aun inédita hace un completo estudio de la Real Hacienda entre 1760 y 1778 dando cuenta del comportamiento, composición y evolución del erario regio durante la primera etapa de las reformas de Carlos III. Se destaca el trabajo de Meisel (2011) quien a través del análisis de las cifras de cargo y data logró hacer una estimación del comportamiento económico de toda la actual Colombia entre 1760 y 1800, igualmente Jara (2011) estableció el papel de las cajas interiores para el sostenimiento de Cartagena como uno de los bastiones de la defensa del Atlántico ampliando el marco de análisis a todo el siglo XVIII, trabajo que se suma al elaborado por Serrano (2004) quien con base en los datos de las Cajas Reales determinó la forma de financiamiento de los ejércitos en las costas. Solo hasta hace poco algunos autores han ampliado su perspectiva estudiando el devenir del fisco entre los siglos XVIII y XIX, tal es el caso de Meisel, Jaramillo y Urrutia (1997) quienes escribirían un trabajo pionero en la materia aunque insuficiente en términos cuantitativos, brecha que se ha empezado a superar gracias al aporte de Arévalo (2011) quien logró escudriñar los efectos de la guerra sobre las dinámicas de cargo y data de algunas Cajas Reales, y por Pinto (2015b) quien reconstruyó las series de cargo y data de las actuales Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

Este panorama muestra como la historia fiscal del periodo de transición en la Nueva Granada es aún un espacio por explorar, abierto a la discusión y a nuevos aportes desde el ámbito regional y sectorial, de allí que nuestra propuesta este enfocada en efectuar un estudio de la temática para la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia<sup>1</sup> como matriz fiscal de la provincia del mismo nombre, región de bastante importancia al ser uno de los centros más importantes de producción aurífera durante la segunda mitad del siglo XVIII. Este tema ya ha sido abordado desde el enfoque institucional por González (1979) quien estudió los cambios del resguardo minero como producto de las políticas implementadas por Juan Antonio Mon y Velarde como regente visitador con plenas atribuciones en materia fiscal desde 1784, aplicando varias medidas que afectarían directamente al fisco en el marco de las reformas borbónicas, como se verá más adelante. Además de ello, se encuentra el aun inédito trabajo de Campuzano (1993) cuyas páginas revelan con detalle los pormenores del gobierno de la Real Hacienda en la provincia, dando cuenta de los métodos de recaudo, algunas magnitudes de ingreso y egreso, así como del componente social entorno al cobro de impuestos.

Nuestro aporte en la materia se centra en el estudio de la dinámica y composición del cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia entre 1750 y 1819 y de la data entre 1780 y 1819 a través de la reconstrucción de series cuantitativas, evaluando los cambios y continuidades como fenómenos determinados por las condiciones económicas y políticas de la región. Este periodo ha sido escogido por varias razones: la primera de ellas está directamente relacionada con la disposición de las fuentes en el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación. Respecto al cargo se da inicio en la década del cincuenta ya que a partir de este momento se fortalecen las Casas de la Moneda de Popayán y Santafé de la mano de las reformas borbónicas, última que sería el destino de los oros antioqueños, además de ello solo seis años atrás se había implementado el estanco del tabaco que a la postre se convertiría en la base del recaudo antioqueño y del conjunto virreinal. El análisis termina en 1819 como producto del cambio político que significó la consolidación de la independencia de la provincia. Respecto a las datas solo hemos podido reconstruir una serie desde 1780 lo cual no permite hacer un balance previo de las mismas, sin embargo esta fecha concuerda con la profundización de las reformas en la región (como se verá más adelante) permitiendo analizar el impacto de estas en la distribución de los fondos recaudados.

Metodológicamente hemos reconstruido el contexto económico y político de la región con base en los aportes de trabajos ya elaborados, temática que es abordada en la primera sección. En el segundo apartado analizamos la dinámica y composición de cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia agrupando los ramos por sectores productivos y por destinación al cumplimiento de determinadas funciones estatales, como lo propuso Klein (1984)<sup>2</sup>. Especial cuidado hemos tenido al no entender el cargo como un ingreso efectivo y la data como un egreso, sino como facultades otorgadas al cuidado de los jueces de Real Hacienda y del gobernador de provincia, evitando al máximo la cuantificación de sumas que no corresponden a la captación o desembolso real, de allí que las cifras se basen no en los sumarios sino en los libros mayores de Real Hacienda hallados en el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación, ejercicio que permite ver la dinámica y

composición a nivel regional, como lo sugirió recientemente Sánchez (2013).<sup>3</sup> Por último, en el apartado de conclusiones hacemos un balance general de los principales aportes del trabajo y enunciamos futuros campos de profundización, para lo cual se cierra aportando un anexo estadístico que contiene las cifras nominales de cargo y data.

## 2. CONTEXTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE ANTIOQUIA, 1750-1819

Durante el siglo XVIII la provincia de Antioquia experimentó un significativo incremento de la producción aurífera materializado en tres ciclos entre 1700-1749 con un promedio de \$22.692 de oro, entre 1750 y 1779 con un promedio de \$59.366 de oro y el más pronunciado de 1780 a 1800 con un promedio de fundición de \$ 236.387 de oro (Twinam, 1985, p. 61), proceso jalonado con el aumento de las minas registradas de las cuales el 74% eran de aluvión y el 26% de veta (Poveda, 1981, p. 36). Este crecimiento no era producto del mejoramiento técnico de la producción sino de la disposición de trabajadores libres y por la expansión de la frontera minera, actividad independiente y pequeña que permitió la anexión de nuevos yacimientos (Urrutia y Ortiz, 2015, p. 183). A la par de ello, la mayor producción aurífera propició la expansión comercial como lo evidencia el aumento del número de pulperías en la Villa de Medellín, donde antes de 1784 no existían dichos establecimientos y para 1790 ya estaban constituida 26 (Twinam, 1985, p. 108), obligando a las autoridades españolas a fundar nuevas aduanas para el recaudo de alcabalas en Rionegro, Marinilla, Santa Rosa y Medellín (Twinam, 1985, p. 94).

Esta dinámica se desarrolló con base en una estructura de tenencia de la tierra fundada en la pequeña propiedad, cuyos productos estaban destinados fundamentalmente al autoconsumo, como en los casos de la jurisdicción de la ciudad de Antioquia donde se encontraba alguna producción de tabaco, cacao y caña para el comercio (Patiño, 2011, p. 16) y de la Villa de Medellín (Patiño, 2011, p. 169). Por otra parte, en la jurisdicción de Rionegro y Marinilla se destacó la aparición de grandes terratenientes ocupados en la ganadería con una considerable participación de los mulatos y mestizos en la mediana propiedad (Patiño, 2011, p. 114), mientras que Cáceres y Zaragoza como territorios de producción minera altamente vinculados al puerto interno de Mompo a orillas del río Magdalena, fueron el receptáculo de capitales de comerciantes mompoxinos con una mediana concentración de la propiedad orientada a la producción de cacao (Patiño, 2011, p.188).

Esta economía floreciente con base en la actividad minera tenía como centro de gobierno a la ciudad de Antioquia que fungía como capital de la provincia del mismo nombre, lugar de estancia del gobernador con potestad sobre asuntos legales, militares, de gobierno y de Real Hacienda. En dicha ciudad se encontraba la Caja Real con jurisdicción sobre las de Medellín, Rionegro y Marinilla (Campuzano, 1993, p. 150). La importancia de esta Caja era considerable en el conjunto del Virreinato de la Nueva Granada, si se toman en cuenta los registros de cargo de los años 1772 (Silvestre, 1989), 1783 (González, 1983) y 1789 (Duran, 2013) años para los cuales se tienen los totales de cargo de cada caja. Esta cifras muestran a la Caja Real de Antioquia con un aporte del 3% del total recaudado, ocupando el noveno puesto después de Cartagena cuya base fueron los situados, Santa fe como centro de gobierno virreinal, Popayán caja del suroccidente minero, Quito que gozaba de las remisiones de la costa del Pacífico, Guayaquil con unas fuertes aduanas fundadas en los gravámenes a las importaciones financiadas con la exportación de cacao, Honda como puerto interno del Río Magdalena, Panamá receptora del situado limeño y Mariquita como eje del naciente monopolio del tabaco.

Sabedoras del auge económico de la región y de la importancia de su Caja Real, las autoridades coloniales decidieron implementar una serie de medidas tendientes al mejoramiento de la vigilancia de las actividades productivas y así aumentar los márgenes de recaudo. Obviamente ello no era ajeno al cúmulo de reformas que se venían aplicando en la Nueva Granada por lo menos desde 1717 tras la creación del Virreinato, misma que solo llegó a cristalizarse desde 1739, lo que permitió la consolidación del estanco del aguardiente vía arrendamiento existente desde 1736 (Mora, 1988, p. 28) y del tabaco desde 1744 a través del sistema de asiento (González, 1997, p. 92). Medidas que fueron profundizadas tras la visita del Gutiérrez de Piñeres en 1778 quien con base en los avances efectuados por el Virrey Manuel Flórez, logró instaurar la dirección general de rentas estancadas, de alcabalas, dejar por administración directa el tabaco y el aguardiente, obligando a las Cajas Reales a enviar sus sobrantes a Santa Fe para ser remitidos de allí a Cartagena (Rodríguez, 1983, p. 84).

Recientes trabajos han mostrado como las reformas borbónicas no fueron un proceso continuo y sin sobresaltos en el conjunto imperial, de hecho las mismas se llevaron a cabo conforme a las particularidades de cada región y a la reacción que la élites manifestaron frente a ellas, cuestionando la acepción como categoría historiográfica en Argentina (Jumar, 2016), en México (Sánchez, 2016b), en Nueva Granada (Pinto, 2016) y para el caso del Brasil y las reformas pombalinas (Alves, 2016). Para el caso que nos ocupa Pinto (2016) propone una periodización que inicia en 1717 hasta 1734 con la fallida implementación del Virreinato, entre 1734 y 1778 con la instauración de la nueva territorialización y la puesta en marcha de las primeras tímidas reformas. Posterior a ello, propone un reforzamiento del reformismo entre 1779 y 1789 y un freno a las mismas entre 1789 y 1808 como producto del deterioro de las actividades productivas.

Antioquia no sería ajena a este proceso sin embargo el momento para la profundización de las reformas borbónicas llegaría en 1784 con la designación de Juan Antonio Mon y Velarde como gobernador de la provincia, cargo que ocuparía hasta 1788, con plenos poderes para llevar a cabo medidas tendientes a mejorar los rendimientos del erario y la población, con los auspicios del Virrey Antonio Caballero y Góngora (Campuzano, 1993, p. 46). Dentro de los principales objetivos del nuevo gobernador se encontraban el remplazar el patrón oro e introducir la circulación de plata en la región, estimular el comercio interno con la apertura de pulperías, fomentar la agricultura con la reorganización de pueblos de indios con el fin de atender la demanda de bienes para los centros mineros, así como debilitar el fuerte control que tenían los comerciantes sobre el sector minero (Twinam, 1985, p. 105). Dentro de sus logros se destacan el código minero, el reglamento de tierras, la instrucción de la moneda de plata, el estímulo a la competencia entre comerciantes y el fortalecimiento de los cabildos (Twinam, 1985, p. 45).

Sin embargo, en materia fiscal las principales reformas antecedían a Mon y Velarde. En efecto, bajo el gobierno del Virrey Flórez y de la visita de Gutiérrez de Piñeres se logró bajar el quinto de oro al 3% para minimizar el contrabando, instaurando el cobro a mazamorreros tres años después (Campuzano, 1993, p. 175), además de ello se instauró de manera permanente el cobro de derechos de bodegas (Campuzano, 1993, p. 188), igualmente se estableció la administración directa de las alcabalas terminando con el sistema de arriendo y asiento (Campuzano, 1993, p. 196), mientras que se erigieron en Medellín desde 1777 las direcciones de aguardiente y tabaco, la primera debido a la mejor disponibilidad de mieles y la segunda como producto de la disminución de los costos de transporte, ya que el tabaco consumido en la región provenía fundamentalmente de Ambalema a través del Río Magdalena (Campuzano, 1993, p. 247). Por último, se gravó la producción de las salinas con un 2% (Campuzano, 1993, p. 249).

Las medidas de la corona eran claras y apuntaban a una mayor vigilancia de las actividades productivas para el aumento del recaudo, manteniéndose dicha política hasta 1810 cuando inició el proceso independentista, el cual se arrancaría en agosto de dicho año con la formación del Congreso de la Provincia que dejaría el poder ejecutivo en manos de una Junta de Gobierno. La decisión de Antioquia tuvo eco en Santa Fe donde se organizaba un congreso para el gobierno de las provincias del antiguo Virreinato, ante lo que protestaron los representantes de Cartagena proponiendo a Antioquia como sede. Aunque los representantes de la provincia asistieron a la convocatoria los conflictos no se hicieron esperar, pues los representantes de Cundinamarca pretendían tomar los fondos de la Casa de Moneda para la provincia y no cederlos a la unión, ante lo cual Antioquia amenazó con dejar de enviar sus oros a Santa Fe para remitirlos en su totalidad a Popayán (Sosa, 2006, p. 128). Estas disputas provocarían la ruptura de la soberanía en dos grandes entidades, entre el Congreso de las Provincias Unidas contra Cundinamarca convirtiéndose en franca guerra civil, en este marco Antioquia declarararía su independencia en 1813 y un año más tarde proclamaría su fidelidad al Congreso contra la antigua capital virreinal. La provincia seguiría conservando su propio ordenamiento político al hacer parte de la federación hasta 1816, tras la rápida acción de reconquista llevaba a cabo por el ejército expedicionario a la Cabeza de Pablo Morriño, tomando posesión de la ciudad de Antioquia Francisco Warleta (Barriga, 1998, p. 235), lo que permitió el restablecimiento del orden colonial hasta 1820 cuando las tropas al mando de José María Córdoba consolidaron la independencia definitiva.

En este marco político varias medidas fiscales fueron implementadas con escaso éxito, como las emprendidas por el Congreso en 1811 al eliminar los estancos de aguardiente y los monopolios, dejando en su lugar una contribución per cápita de 2 reales anuales, además de reducir la alcabala al 2% (Martínez, 2007, p. 324), restableciéndose los monopolios solo un año más tarde (Martínez, 2010, p. 148) con un incremento del precio del tabaco de 4 reales por libra, medida que fue mantenida hasta la total independencia (Montalvo, 1989, p. 329). Además de ello, la Tesorería Provincial de Antioquia tuvo que hacer frente a mayores gastos debido a que en 1811 se vio en la necesidad de someter por vía militar a Zaragoza tras su

intento de aislarse del Congreso, la compra de fusiles por \$11.000 plata y la aprobación de un préstamo por \$ 100.000 plata a las provincias de Cartagena y Popayán, gastos que se incrementaron en 1812 al enviar tropas con destino a Ibagué para hacer frente al ejército de Cundinamarca y mayores recursos militares en 1813 enviados a Popayán (Llano, 2002). Pero las medidas de emergencia no solo fueron tomadas por los independentistas, ya que debido a los escasos fondos el ejército expedicionario tomo \$262.300 plata para sus gastos, de los cuales el 52% correspondía a préstamos y el restante 48% a multas, secuestros y confiscaciones (Perilla, 2012, p. 134). En este marco de desorden político y de guerra el panorama de la provincia era poco halagador, como lo relató el Virrey Montalvo:

Por órdenes de los Generales Morillo y Enrile, comunicadas al coronel don Francisco Warleta, y a Lima, los pueblos de Antioquia debían costear, más de pagar los compartos, los gastos que se causaron por los alojamiento de las tropas, sus marchas y manutención, los acarreos de víveres, conducciones de pertrechos, aperturas de caminos y cuantos gastos se hubiesen hecho de su entrada. Los jefes subalternos, estrechados a cumplir las ordene, y hacían lo mismo con los alcaldes y cabildos, y estos a su vez con los habitantes. De aquí nació una gran desigualdad de las contribuciones y los contribuyentes. La parte agrícola sufrió mucho, pues el que acababa de coger la cosecha, en que fundaba la subsistencia de su familia para el año de 1816 (en que sucedía lo que refiero), tuvo que entregarla y que empeñarse para mantenerse; el poseedor de una recua la perdió; el de ganados igualmente, reduciéndose a perecer (Montalvo, 1989, p. 328).

Este fue el panorama que dejó el proceso independentista en gran parte de la región. Así las cosas, durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX se experimentaba prosperidad en la provincia de la mano del aumento de la producción minera, dando en algunos casos la posibilidad para que en regiones como Rionegro o Marinilla algunos mestizos y mulatos accedieran a la propiedad de la tierra, caracterizada por una amplia cantidad de minifundios dedicados al autoconsumo. Con base en ello, la corona implementó medidas tendientes a un mayor control de las actividades productivas para incrementar el recaudo de la Caja Real, reorganizando algunas de las rentas existentes, política que se implementó entre las décadas del setenta y ochenta. Posterior a ello, la independencia intentó realizar algunas innovaciones como la eliminación de los monopolios, sin embargo, la guerra civil entre independentistas echó por el suelo dichos proyectos, debido al aumento de los gastos militares y la atención a distintos prestamos, marco en el cual arribó el ejército expedicionario reorganizando el sistema fiscal colonial, no sin antes hacer uso de recursos extraordinarios para su sostenimiento, evidenciando el deterioro de las actividades económicas tras seis años de desorden político. Estos fenómenos tuvieron un impacto directo sobre la dinámica y composición del cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia, lo cual será analizado a continuación.

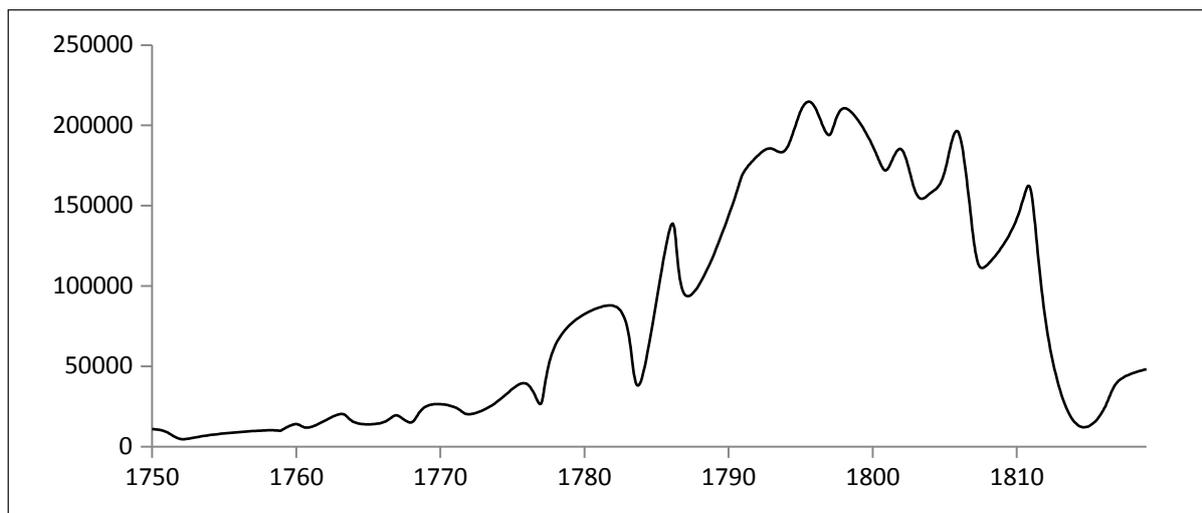
### **Dinámica y composición del cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia, 1750-1819**

En la presente sección se expondrá la dinámica y composición del cargo y la data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia, cifras que han sido extractadas de los libros mayores de la oficina, conservados en el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación. Los datos han sido agrupados en grandes rubros dependiendo de la actividad económica de la cual provenían, eliminando las dobles partidas y las remisiones de cajas subalternas. Respecto a la data, los ramos se han agrupado teniendo en cuenta la destinación específica en la que los fondos fueron gastados, como lo sugirió Klein (1984).

Como lo muestra el gráfico 1, los cargos globales de la oficina no se comportaron de igual manera que el aumento de la producción minera, registrándose un leve incremento entre 1750 y 1770, momento para el cual dan cuenta de un sustancial aumento sostenido hasta 1792 cuando la tendencia se estanca e inicia una leve caída acelerada tras el inicio del proceso independentista en 1810, registrándose los pobres resultados que obtuvieron las medidas implementadas por las autoridades reales instaladas de nuevo en 1816, que buscaron afanosamente reestablecer el orden fiscal tal y como se encontraba hasta 1809.

GRÁFICO 1

Dinámica del cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1750-1819

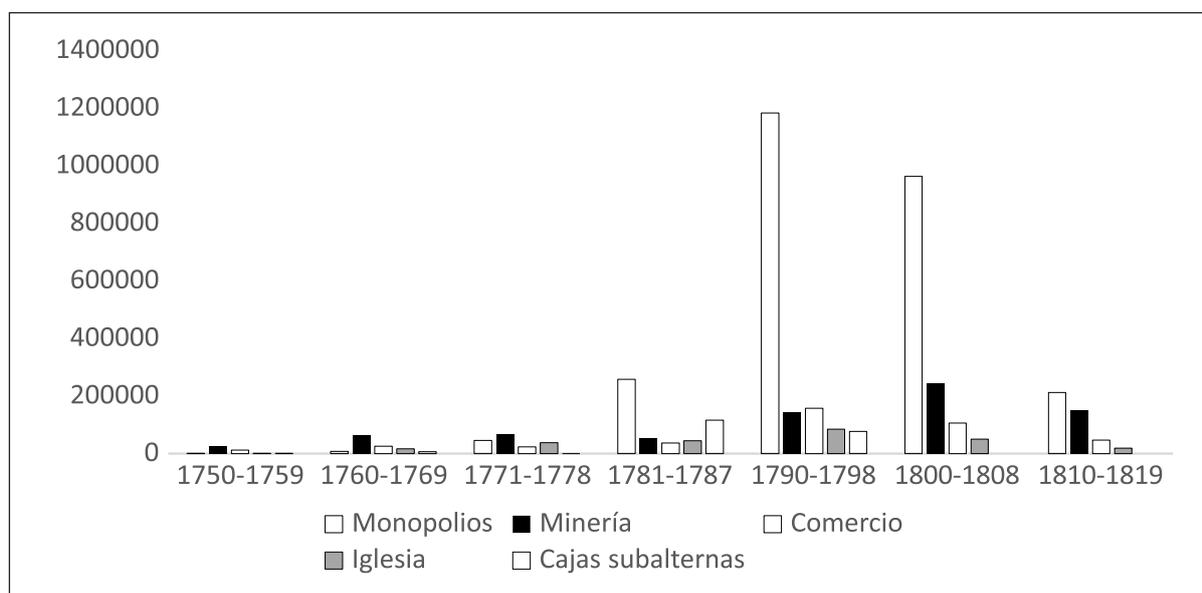


Fuente: Elaboración propia con base en Anexo tabla 1.

La composición agregada para todo el periodo estudiado muestra el predominio de los monopolios con un aporte del 57%, seguido por los recaudos provenientes de las actividades mineras con el 19%, los impuestos al comercio con un 5% y los ingresos eventuales con un 4%, los novenos y tributos indígenas un 2% cada uno, mientras que los créditos y descuentos a empleados llegaron al 1%. Si esta composición es desagregada por periodos, como se ve en el gráfico 2, se pueden encontrar las razones del comportamiento de la serie global de cargo. En efecto, la caja entre 1750 y 1769 dependió fundamentalmente de la minería y del comercio, ello cambiaría para la década del setenta gracias a la implementación de la administración directa de los monopolios desde 1777, año en el que empieza a registrarse el incremento más pronunciado de toda la serie, lo cual no significó la caída del recaudo minero, por el contrario este mantuvo un leve crecimiento hasta 1805, año en el cual se dispara hasta 1810, mientras que los gravámenes comerciales se mantuvieron estables.

GRÁFICO 2

Composición del cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1750-1819



Fuente: Elaboración propia con base en Anexo tabla 1.

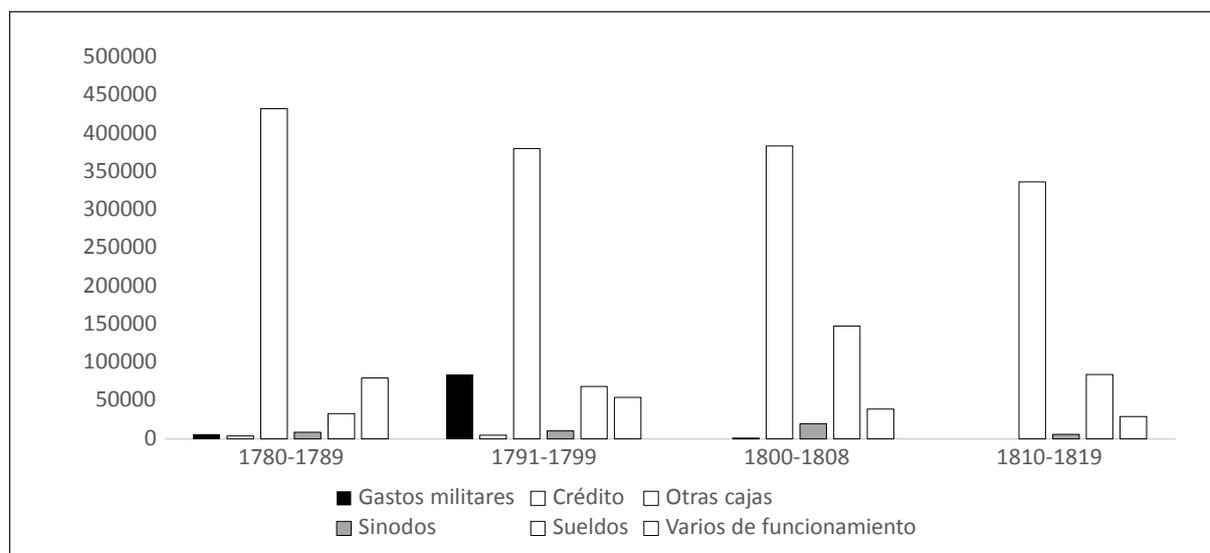
El principal impacto de las reformas borbónicas sobre la dinámica y composición del cargo de la caja fue el aumento de los recaudos gracias a la implementación de la administración directa de los monopolios, acompañada con la instauración de nuevas medidas para vigilar el comercio como la creación de nuevas aduanas y la oficialización de las bodegas, permitiendo que en términos nominales la tendencia por este concepto se mantuviera. A la par de ello, la reducción del quinto, el establecimiento del reguaro minero y la imposición a los mazamorreros, favoreció el incremento de los ingresos por este concepto. Este panorama cambiaría radicalmente desde 1810 con el inicio del periodo independentista, pues la totalidad de los rubros de cargo caerían en términos nominales y de participación porcentual, fundamentalmente como producto de la eliminación de los estancos que pudieron repuntar desde 1813 gracias a la decisión de aumentar el precio de la libra de tabaco, fondos insipientes para recuperar los valores de las décadas pasadas. Junto a ello el impuesto minero cae ante el desorden en el recaudo, lo mismo acontece con el comercio al cerrarse este por los conflictos contra Santafé y el deterioro de Cartagena.

Aunque con la limitante de solo contar con la data desde 1780 ella nos permite evaluar su comportamiento desde la profundización del reformismo en la región. Esta variable registró como la Caja Real de Antioquia no manifestó unos gastos demasiado elevados permitiéndole remitir gran cantidad de fondos para suplir las obligaciones de sus subalternas y fundamentalmente enviar sus sobrantes con destino a Santa Fe, pues el 72% de las erogaciones estuvieron constituidas por remisiones a dichos lugares. El segundo rubro en importancia estaba constituido por los gastos en sueldos de gobierno, hacienda y justicia con el 14%, además del 8% de gastos generales de funcionamiento de las diversas oficinas. Antioquia fue un espacio donde la disposición de fuerza militar de consideración y permanente no fue necesaria, por lo menos hasta el periodo independentista, cuando se debió formar cuerpos fijos para su defensa y enviar auxilios para las campañas en otras provincias, razón por la cual este rubro solo significó el 4% del gasto. Por último, los gastos en la curia solo significaron el 2% y los servicios de deuda no llegaron a más del 1%.

Al desagregar la composición de las datas como se ve en el gráfico 3, es clara la preponderancia de las remisiones a otras cajas, igualmente se observa que el gasto militar no tenía una participación significativa, la cual emergió como producto del proceso de independencia, así mismo se concluye que los gastos en sueldos van en aumento como efecto producido por la ampliación de la planta de funcionarios reales, mientras que los gastos de funcionamiento de las oficinas se presentan con cierta estabilidad.

GRÁFICO 3

Composición de la data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1780-1819



Fuente: Elaboración propia con base en Anexo Tabla 2.

El análisis de las series de cargo ha mostrado como las reformas borbónicas tuvieron un impacto favorable en la tendencia de recaudo debido a la implementación de los estancos por administración directa, la creación de nuevas aduanas y la oficialización del derecho de bodegas. Además de ello, los

estímulos a la minería y su crecimiento como producto de la expansión de la frontera minera junto con la emergencia de ejercicios de pequeñas empresas independientes, posibilitaron el incremento de los recaudos por este concepto, debido a la reducción del quinto y la implementación de su cobro para los mazamorreros. La independencia significó la inflexión de dicha tendencia, tras la eliminación de los estancos y el escaso éxito de las autoridades reales para reestablecer el orden fiscal colonial, haciendo caer todos los ramos de cargo. Por otra parte, la dinámica y composición de la data muestra que la Caja Real de Antioquia presentaba pequeños gastos posibilitándole la remisión de sus fondos a cajas subalternas o a la de Santa Fe, siendo los gastos en sueldos y funcionamiento de oficinas los rubros más significativos durante la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque la independencia no cambiaría la dinámica de remisión a otras cajas debido al apoyo para las campañas de guerra de otras provincias, sí implicó un considerable incremento de la inversión de fondos en la consolidación de una fuerza militar permanente y numerosa al interior de la provincia, lo cual no se registró antes de 1810.

### 3. CONCLUSIONES

El trabajo permitió evidenciar las características del fisco en la provincia de Antioquia durante la segunda mitad del siglo XVIII, periodo enmarcado en el auge de la producción minera, de la actividad comercial, con características de apropiación de la tierra que permitieron el acceso a algunos mestizos y mulatos. Aunque las actividades económicas prosperaban los recaudos de la Real Hacienda no lo hacían al mismo ritmo, razón por la cual la corona decidió implementar una serie de medidas que optimizaran los rendimientos de la Caja Real entre 1770 y 1790. De la mano de la gestión de los virreyes Flórez y Caballero, con el auspicio de los visitadores Gutiérrez de Piñeres y Mon y Velarde, se logró instaurar un mayor número de aduanas y bodegas para un mayor control de las actividades comerciales, se estableció el cobro de quintos de oro a mazamorreros reduciendo la alícuota al 3%, logrando la administración directa de las rentas estancadas y de las alcabalas.

El efecto de las políticas de la década de los setenta fue inmediato, ya que las cifras muestran como se incrementó considerablemente el cargo con una amplia participación de los monopolios del aguardiente y tabaco, junto al cobro de impuestos a la actividad minera, rubros que aportaron el 80% del total del recaudo durante todo el periodo. Con base en estos recursos, las autoridades virreinales lograron que la mayor parte de los ingresos fueran concentrados en las remisiones con destino a Santa Fe, gracias a que los gastos de funcionamiento y sueldos de los funcionarios de gobierno no tenían un impacto alto en la caja, donde prácticamente no se invertía ningún fondo para el mantenimiento de cuerpos de milicia numerosos y estables.

La independencia significó una profunda transformación y la inflexión de la tendencia que se venía presentando desde 1770, debido a que las nuevas autoridades decidieron eliminar los estancos implementando un impuesto de capitación con escasos resultados, obligándolos a derogar tal medida tan solo un año después de establecida. A la par de ello, el nuevo escenario político generó que una mayor parte de los recursos fueran invertidos en la esfera militar ya que fue necesario consolidar una fuerza armada constante y numerosa, además de hacer envío de recursos para las tropas de otras provincias independentistas. Tras la reconquista, se intentó restablecer el orden fiscal tal y como existió hasta 1809 logrando un escueto incremento del cargo, manteniendo el gasto militar ahora destinado al ejército expedicionario que no solo hacía uso de los fondos de la Real Hacienda, sino de confiscaciones, secuestros y préstamos forzosos, fundados en actividades productivas que mostraban síntomas de crisis.

Nuestro aporte se concentró en evidenciar los cambios y continuidades de la dinámica y composición del cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia como producto de las reformas borbónicas y el inicio del proceso independentista, enmarcadas en el contexto de las actividades económicas y del ámbito político. Sin embargo, quedan abiertos aún muchos campos de análisis que deberían ser abordados por futuras investigaciones que se ocupen del estudio de cada uno de los ramos en particular, determinando su comportamiento con arreglo a las cuestiones prácticas del recaudo, el estudio profundo de cada sector y su manifestación en cada una de las localidades de la provincia, para lo cual aportamos el anexo estadístico que da cuenta de las series construidas para este trabajo.

## 4. ANEXO

TABLA 1  
Cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1750-1819

	Varios	Iglesia	Tributos	Comercio	Minería	Descuentos a empleados	Crédito	Novenos	Monopolios	Cajas subalternas
1750	112	136		3900	3762	2746		90	180	
1751		136	996	860	4562	1556		984		
1752		228	428	608	2598			878		
1754	168	102		1992	3436	340		964	200	
1758		632	350	2008	5644			1218	298	
1759	104	622	404	2782	4280	428		1080	656	
1760	710	940	396	2698	7506	92		1090	570	
1761	1684	934	470	2480	4604	92		1096	830	
1763	10	856	592	3664	12240	600		1110	1162	
1764	930		1060	3850	6672	612		1050	1140	
1766	256	1838	304	2110	7660	532		1206	1168	
1767	154	4062	910	3374	8046	628		1428	812	
1768	296	1950	450	3196	6170	728		1308	1022	
1769	906	6396	1162	3996	9730	194		1378	1232	1014
1771	492	6938	1280	1898	10912	266		834	1890	
1772	732	1738		3664	10180	182		1216	2476	
1774	5350	1252	1262	3888	14208			448	1994	
1776	4870	9948	2030	4546	13194			1280	3118	
1777	1560	5884	800	3698	12306			522	2248	
1778	1326	12198	54	6408	7560	556		1438	34072	
1781	900	11408	1728	6728	7480		3240	1548	53534	
1783	786	262		4874	12034			1038	53874	2304
1784	2384	14104	2000	9148	9644			1724	4250	
1786	3320	14004	2294	14294	11776	1272	36	2420	88140	
1787	308	4666	10718	1944	14260		3000	594	58778	4836
1790	5206	1058	2858	16318	12172	674	58	1664	103728	
1791	2215	4704	3563	18263	14102	1969	19	2388	122784	
1792	1611	8650	2843	19383	16704	1642	589	2251	127276	317
1793	11995	2993	245	14633	17057	922		1757	135871	
1794	1058	6666	245	14633	17057	38	8000	1757	135871	
1795	2859	19033	2314	24348	18545	418	2513	2586	136247	
1796	2197	27103	1679	16013	15431	1078	9397	2447	135736	
1797	715	13116	1311	16778	17632	214		1738	142511	
1798	2290	1190	2431	17632	15944	156	25255	2595	143144	
1800	4458	1847	1652	18237	22131	939			137939	7241
1801	4692	10707	3247	7341	26198	1179	737	2790	115590	8800
1802	8821	2734	975	16255	33543	955	89	4152	117516	4200
1803	5961	6086	1443	12222	15467	998		2186	113633	2959
1804	6182	6086	1443	10236	17013	998		2186	113633	2959
1805	4746	7199	2332	10370	13862	507		3375	128988	998
1806	11658	9044	2261	13516	46977	234		5885	105037	30900

1807	1461	4278	1333	7376	24952	50	300	1673	87712	18517
1808	1031	3023	1464	10510	44603	549	7014	2212	43248	39810
1810	3981	4963	1796	6234	53492	1224	1524	1620	67052	31305
1811	754	6736	1878	13049	62237	936	503	3027	69349	38233
1812	30885	675	123	5164	3042	601	110	9653	28062	
1814	754	604		1345	4631	392			7637	944
1816	1255	2611		1345	4704	271	7409		5094	3000
1817	497	78	494	3704	17020			1	18593	3544
1819	1549	3573	662	16041	6032	25	19	3665	16640	

**Fuente:** Elaboración propia con base en Archivo Histórico de Antioquia, Sección Colonia, Tomos: 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 475, 476, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 503, 507, 509, 510, 516, 517, 523, 525, 530, 702, 703, 704, 705, 706 y 740. Archivo General de la Nación: Sección: Real Hacienda Cuentas. Cajas: 20, 3. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo III. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Tomos: 479c, 611c, 617c, 638c, 908r, 972c, 995c, 1019r, 1453r, 2813c, 2760c. Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 40

**TABLA 2**  
Data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1780-1819

	Gastos militares	Crédito	Otras cajas	Sínodos	Sueldos	Varios de funcionamiento
1780			106110	974	5282	1062
1784			95048	2574	8224	1326
1786		100	113344	1872	4584	16734
1787		3600	40686	1830	7546	2850
1789			77466	1464	7578	57998
1791			156338	963	9863	4782
1792			160379	1419	10316	9440
1793			49237	1290	7474	6519
1799			14394			400
1800				2824	10555	12994
1802			4861	1888	70982	6025
1804			543	1529	10936	1959
1803	131	2413	80945	1529	10736	2663
1805	45	2548	74134	3311	11270	3120
1806	5794		73210	4604	11324	6738
1807				2110	10554	
1808			150183	2006	11447	5600
1810	14433		150541	2381	11633	7225
1811	18741		133840	2046	29439	11501
1812	22102	925	643	1089	20667	5734
1814	11708		1782	228	5577	1498
1816	11708			225	5577	2811
1817			49824		11108	
1819	5132				393	607

**Fuente:** Elaboración propia con base en Archivo Histórico de Antioquia, Sección Colonia, Tomos: 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 475, 476, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 503, 507, 509, 510, 516, 517, 523, 525, 530, 702, 703, 704, 705, 706 y 740. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Cajas: 20, 3. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo III. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Tomos: 479c, 611c, 617c, 638c, 908r, 972c, 995c, 1019r, 1453r, 2813c, 2760c. Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 40

## NOTAS

- 1 Esta diferenciación es importante toda vez que la Caja Real de Antioquia existió en nuestro periodo de estudio entre 1750 y 1810, año para el que se convertiría en Tesorería Provincial de Antioquia (sin la obligación de remitir sobrantes a Santafé) debido al movimiento independentista. Posteriormente en 1816 recuperó el título de Caja Real de Antioquia y su obligación de hacer remisiones a Santafé, gracias a la incursión del Ejército expedicionario que reestablecería el orden español hasta 1819 cuando se consolida la independencia. Este tipo de aclaraciones son útiles en tanto impiden la ilusión de una falsa continuidad durante el periodo omitiendo los cambios ocurridos debido a la insurrección en contra del orden monárquico (Sánchez, 2016a, pp. 19-20).
- 2 Los cargos se agruparon en descuentos a empleados: 4% empleados, inválidos, montepío y descuento a empleados. Noveños. Minería: escobilla, fundición, habilitación de minas, mazamorreros y quintos. Remisiones: cajas subalternas, remitido por santa fe y otras cajas. Crédito: amortizaciones y préstamos. Comercio: alcabala, bodegas, comisos y sisa. Monopolios: aguardiente, naipes, papel sellado, pólvora, salinas y tabaco. Tributo de indios. Eclesiásticos: bulas de carne, cruzada, expolios, media anata, mesada eclesiástica, ofrendas, temporalidades y vacantes. Varios: Almoneda, aprovechamientos, arrendamiento de tierras, bienes mostrencos, conducciones, dispensación de exámenes, gastos de justicia, gracias al sacar, libertad de un indio, multas, oficios, penas de cámara y ventas de tierras. Las datas fueron organizadas en Sueldos: sueldos políticos y de hacienda, del alférez, del escribano, de oficiales, del contador, del fundidor, del gobernador, del tesorero, del visitador y de civiles. Crédito: deuda pagada y préstamos. Remisiones: cajas subalternas, remitido a Cartagena, remitido a Rionegro, remitido a Santafé, remitido a otras cajas. Varios de funcionamiento: alquiler de casa, bienes de difuntos, coleccionaría particular, conducciones, correo, derechos de registro, gastos de justicia, gastos extraordinarios, gastos fijos, gastos varios, obras públicas, papel sellado y tabacos. Eclesiásticos: estipendio de curas y sacristanes, sínodos y temporalidades. Gastos y sueldos militares: Expedición a Cáceres, gastos de tropa, milicias y sueldos de armero.
- 3 Hemos decidido mantener la categoría de cargo y data a pesar de eliminar los ramos de doble contabilidad, debido a que en algunos de los considerados pueden existir partidas de este tipo que solo pueden ser sustraídas si se toman en cuenta los libros mayores y no solo los sumarios generales como es nuestro caso. Además de ello, es necesario tomar en cuenta que cargo e ingreso así como data y gasto no son sinónimos pues incluyen existencias, remisiones, suplementos, contrapartidas para el equilibrio entre las dos cuentas (Sánchez, 2013, pp. 23-24).

## BIBLIOGRAFÍA:

- ALVES, Ângelo y SÁNCHEZ, Ernest (2012). "Introducción", en A. ALVES, y E. SÁNCHEZ (Eds.) *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*. Juiz de Fora y México: Universidade Federal de Juiz de Fora e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 25-37.
- ALVES, Ângelo (2016), "El reformismo fiscal pombalino en Brasil", *Historia Caribe*, (11), 29, 83-112.
- ARÉVALO, Decsi y RODRÍGUEZ, Oscar, (2009), "La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (35), 19-63.
- ARÉVALO, Decsi, (2011), "Guerra y fiscalidad en el tránsito del Virreinato a la República: Nueva Granada, 1796 – 1821", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, (48) 31-58.
- BARONA, Guido, (1995), *La maldición de midas en una región del mundo colonial: Popayán, 1730-1830*. Cali: Universidad del Valle.
- BARRIGA, Fernando, (1998), *Finanzas de nuestra primera independencia: apuntes económicos, financieros y numismáticos*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- BEJARANO, Jesús Antonio y PULIDO, Orlando, (1986), *El tabaco en una economía regional: Ambalema siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CALDERÓN, Clímaco, (1911), *Elementos de hacienda pública*. Bogotá: Imprenta de la Luz.
- CAMPUZANO, Rodrigo, (1993), *Real Hacienda y reformismo borbónico en Antioquia en la segunda mitad del siglo XVIII*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia. Medellín.
- COLMENARES, German, (1997), *Historia económica y social de Colombia*, vol. 2 *Popayán una sociedad esclavista*. Bogotá: Tercer Mundo.
- CORTES-CONDE, Roberto and MCCANDLESS, George, (2006), "Argentina: from Colony to Nation: Fiscal and Monetary Experience of Eighteenth and Nineteenth Centuries", in M. BORDO and R. CORTES-CONDE (Eds.), *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries*, New York: Cambridge University Press, 378-413.
- CRUZ, Abel, (1965), *Economía y hacienda pública*, Bogotá: Ediciones Lerner.

- DURÁN, Joaquín, (2013), *Estado general de todo el Virreinato de la Nueva Granada en el presente año de 1794*, Bogotá: Banco de la República.
- GALINDO, Anibal, (1984), *Apuntamientos para la historia económica y fiscal de la Nueva Granada*, Bogotá: Editorial Incunables.
- GONZÁLEZ, Margarita, (1979), “El Resguardo Minero de Antioquia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (9), 17-35.
- GONZÁLEZ, Margarita, (1997), *Ensayos de historia colonial colombiana*, Bogotá: El Áncora Editores.
- HALPERIN, Tulio, (2005), *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino, 1791-1850*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- HARRISON, J. (1951), *The Colombian Tobacco Industry from Government Monopoly to Free Trade, 1778-1870*, Doctoral Dissertation, Universidad de California.
- HERNÁNDEZ, Jesús, (2013), *La formación de la hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México.
- IBARRA, Antonio, (2001), “De la alcabala colonial a la contribución directa republicana. Cambio institucional y continuidad fiscal en una economía regional mexicana, Guadalajara 1780-1834”, en: E. SÁNCHEZ, L. JÁUREGUI y A. IBARRA (Coord.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de México, 317-350.
- JARA, Álvaro, (1994), “El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802”, *Historia*, (28), 117-182.
- JARA, Álvaro. (2011), *El imperio español en América (1700-1820)*, Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- JÁUREGUI, Luis y MARICHAL, Carlos, (2009), “Paradojas fiscales y financieras de la temprana república mexicana, 1825-1855”, en E. LLOPIS, C. MARICHAL y J. GELMAN (Coord.), *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*, Madrid: Marcial Pons Historia e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, 111-159.
- JÁUREGUI, Luis, (1999), *La real hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- JÁUREGUI, Luis, (2001), “Del intendente al comisario: la herencia novohispana en la administración fiscal mexicana”, en: E. SÁNCHEZ, L. JÁUREGUI y A. IBARRA (Coord.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de México, 223-254.
- JUMAR, Fernando (2016), “Las ‘reformas borbónicas’ en la formación de la historiografía argentina”, *Historia Caribe*, (11), 29, 113-154.
- KLEIN, Herbert, (1972), “Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata in 1790”, *The Hispanic American Historical Review*, (53), 3, 440-469.
- KLEIN, Herbert, (1994), *Las finanzas americanas del Imperio español: 1680-1809*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- LLANO, Rodrigo (2013), *Hechos y gentes de la primera República colombiana, 1810-1816*. Disponible en: <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/historia/primeracartagena.htm>; Acceso en: 20 feb. 2013.
- MARICHAL, Carlos (2001), “Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independientes, 1750-1850”, en C. MARICHAL y D. MARINO (Comp.), *De Colonia a Nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*. México: El Colegio de México, 19-58.
- MARICHAL, Carlos y CARMAGNANI, Marcello, (2006), “Mexico: from Colonial Fiscal Regime to Liberal Financial Order, 1750-1912” in M. BORDO and R. CORTES-CONDE (Eds.), *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries*, New York: Cambridge University Press, 284-326.
- MARICHAL, Carlos, (1999), *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ, Armando (2007), “La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada”, en M. CHUST, Manuel (Coord.), *La eclosión juntera del mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica y Colegio de México, 286-333.
- MARTÍNEZ, Armando (2010), “La agenda liberal de los estados provinciales de la Nueva Granada, 1811-1815”, en: P. PEREZ e I. RUIZ (Eds.), *El liberalismo, la creación de la ciudadanía y los estados nacionales occidentales en el espacio Atlántico, 1787-1880*, Bucaramanga: Universidad de Alcalá y Universidad Industrial de Santander, 125-162.

- MEISEL, Adolfo (2011), “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de indias a fines del siglo de las luces”, en A. MEISEL (Ed.), *¿Por qué perdió la costa Caribe el siglo XX? Y otros ensayos*, Cartagena: Banco de la República, 9-58.
- MEISEL, Adolfo, (2011), “Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada, 1760-1800”, *Cuadernos de Historia Económica Y Empresarial*, (28), 1-96.
- MEISEL, Adolfo, JARAMILLO, Jaime y URRUTIA, Miguel (1997), “Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada 1783-1850”, *Borradores semanales de economía*, (74), 1-51.
- MELO, Jorge (1997), “Producción de oro y desarrollo económico en el siglo XVIII”, *Revista Universidad del Valle*, (3-4), 1-12.
- MONTALVO, Francisco de (1989), “Instrucción sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el excelentísimo señor don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818, a su sucesor el excelentísimo señor don Juan de Sámano”, en G. COLMENARES (Ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, Tomo: III*, Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 193-336.
- MORA, Gilma (1983), “Las cuentas de la Real Hacienda y la política fiscal en el Nuevo Reino de Granada: Materiales para su estudio a fines del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (11), 305-335.
- MORA, Gilma, (1988), *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada durante el siglo XVIII*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- MUÑOZ, Edwin, (2010), “La estructura del ingreso y del gasto en la caja real de Santafé, 1803-1815”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (37), 2, 45-85.
- PATIÑO, Beatriz (2011), *Riqueza pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- PERILLA, Alexander (2012), “Financiamiento de los ejércitos en la guerra de independencia de Colombia” en H. BONILLA (Ed.), *Consecuencias económicas de la independencia*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 119-136.
- PINTO, José (2014), “Fiscalidad e independencia en Panamá, 1780-1845”, *Revista Tiempo & Economía*, (1), 11-37.
- PINTO, José (2015a), “Fiscalidad e Independencia en Santafé y Bogotá, 1780-1830”, *América Latina en la historia económica*, (22), 3, 7-43.
- PINTO, José (2015b), *Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*, Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia.
- PINTO, José (2016), “El reformismo fiscal borbónico en la Nueva Granada, balance y perspectivas”, *Historia Caribe*, (11), 29, 53-82.
- POGONYI, Micklos (1978), *The Search for Trade and Profits in Bourbon Colombia: 1765-1777*, Doctoral Dissertation, The University of New Mexico.
- POVEDA, Gabriel (1981), *Minas y mineros de Antioquia*, Bogotá: Banco de la República.
- RESTREPO, José Manuel (1952), *Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada, desde 12 de julio de 1753 hasta 31 de agosto de 1859*, Bogotá: Banco de la República.
- RODRÍGUEZ, Oscar (1983), “Anotaciones al Funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada. S. XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (11), 71-88.
- RODRÍGUEZ, Oscar (1987), “La Caja Real de Popayán, 1783-1800”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (15), 5-36.
- SÁNCHEZ, Ernest (2009), *Las alcabalas mexicanas (1821-1857) Los dilemas en la construcción de la Hacienda Nacional*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- SÁNCHEZ, Ernest (2013), *Corte de caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones, 1720-1755. Alcances y Contradicciones*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- SÁNCHEZ, Ernest (2016a), *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- SÁNCHEZ, Ernest (2016b), “Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión”, *Historia Caribe*, (11), 29, 19-51.
- SERRANO, José (2004), *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- SILVESTRE, Francisco (1989), “Apuntes reservados”. En: COLMENARES, German en G. COLMENARES (Ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, Tomo: II*, Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 35-152.
- SOSA, Guillermo (2006), *Representación e independencia, 1810-1816*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

TEPASKE, John J., HERNANDEZ, José Jesús y HERNÁNDEZ, Mari Luz (1976), *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México, 1576-1816*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica.

TEPASKE, John J; KLEIN, Herbert and BROWN, Kendall (1982a), *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, Vol: 1: Peru*, Durham: Duke University Press.

TEPASKE, John J; KLEIN, Herbert and BROWN, Kendall (1982b), *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, Vol: 2: Upper Peru*, Durham: Duke University Press.

TEPASKE, John J; KLEIN, Herbert and BROWN, Kendall (1982c), *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, Vol. 3: Chile y el río de la Plata*, Durham: Duke University Press.

TORRES, James (2013), *Minería y moneda en el Nuevo reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

TWINAM, Ann (1985), *Mineros, Comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*, Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES.

URRUTIA, Miguel y ORTIZ, Juan (2015), “El oro en la Nueva Granada del siglo XVIII: auge minero y desarrollo regional”, en A. MEISEL, Adolfo y M. RAMÍREZ (Eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá: Banco de la República y Fondo de Cultura Económica, 147-199.

VALLE, Guillermina del (2011), “El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes, 1811-1817”, en E. SÁNCHEZ, L. JÁUREGUI y A. IBARRA (Coord.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de México, 203-222.

## FUENTES:

### **Archivo Histórico de Antioquia:**

Sección Colonia, Tomos: 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 475, 476, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 503, 507, 509, 510, 516, 517, 523, 525, 530, 702, 703, 704, 705, 706 y 740.

### **Archivo General de la Nación:**

Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Cajas: 20 y 3.

Sección: Archivo Anexo III. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Tomos: 479c, 611c, 617c, 638c, 908r, 972c, 995c, 1019r, 1453r, 2813c y 2760c.

Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 40